a Asistencia del licen(cia)do Don Juan Manrique
ta gobernador della —
Don Pedro Muñoz Briceño alferez mayor.
Miguel de Lamo
Don Pedro Muñoz de Robles —
Don Luis de Gadea Sotomayor
Don Hernando de Monreal [illegible]
Don Pedro Muñoz de Otalora —
Don Diego Godinez —
Don Sebastián de Robles —
Don Juan de Gadea — Regidores y asistentes.
a Acordaron lo sig(uien)te —

tratose en este ayuntamiento que esta en esta villa don Antonio de Arriaga capitan de la gente de las milicias de la ciudad de Murcia con una comision dada por el ex(celentisi)mo señor marques de los Velez a quien su mag(esta)d por particular zedula firmada de su real mano en 15 de enero deste año pasado cometio la averiguar en esta junta(mien)to las personas que ay en estos lugares que distan ocho leguas de la mar que quedan exemptas de tomar armas para la defensa de la costa y las que lo son y lugares que tienen y a donde tienen obligacion a acudir a su socorro y para que se cum(pla) lo que su mag(esta)d manda y un general [illegible] de que se a de tener en lo suso dicho acordado por la dicha villa entre el dicho capitan don Ant(oni)o de Arriaga en este ayuntamiento y an de entrar estando en lo pedido sobre lo suso dicho para que se cumpla lo que su mag(esta)d manda se cometio a don Pedro Muñoz de Robles y don Sebastian de Robles regidores desta villa a quien se da toda la comision y dieron poder en forma para que juntamente con el dicho capitan don Ant(oni)o de Arriaga agan el servicio de su mag(esta)d a que se ...ormas ynbenzes el servicio de su mag(esta)d a que todos estan presto de acudir para lo qual se les dan todos los poderes de la cabildo y demas papeles que les paresciere neçesarios sean —

y lo firmaron
los que sabian de firmar —

Don Ju(an) de Mora
Don Fer(nan)do [illegible]
Don Diego Godinez
[illegible] de Gadea Salazar
Don P(edr)o Muñoz Briceño de Otalora
[illegible] de Gadea Salazar
Miguel de la [illegible] Hurtado
P(edr)o Muñoz de Robles
Don P(edr)o Muñoz de Otalora
Don Sebastián de Robles
Antonio de Mora
Ante mi